

---

*Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo  
Regional Concertado, Huánuco al 2021*

---

**UNIDAD DE PLANES**





**Contenido**

I. PRESENTACIÓN .....	4
II. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PDRC .....	5
2.1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA – CUMPLIMIENTO DE METAS .....	5
2.2. EVALUACIÓN CUALITATIVA .....	6
III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y VALORACIÓN .....	8
3.1. CUMPLIMIENTO DE METAS .....	9
3.1.1. COMPONENTE 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL .....	12
3.1.2. COMPONENTE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS .....	12
3.1.3. COMPONENTE 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD REGIONAL .....	13
3.1.4. COMPONENTE 4: DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO .....	13
3.1.5. COMPONENTE 5: COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA .....	14
3.1.6. COMPONENTE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES .....	14
3.1.7. PRINCIPALES INDICADORES DE LA REGIÓN HUÁNUCO .....	15
3.2. BALANCE TÉCNICO – METODOLÓGICO (EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DEL PDRC) .....	19
3.2.1. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA FORMULACIÓN .....	19
3.2.2. PDRC COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL .....	32
3.2.3. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	38
3.3. BALANCE SOCIO INSTITUCIONAL .....	40
3.3.1. CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y DEMÁS ACTORES E INSTITUCIONES DE LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDRC .....	40
3.3.2. ESPACIOS PARTICIPATIVOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ACTORES TERRITORIALES .....	41
3.3.3. PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN EL PROCESO .....	41
3.3.4. ROLES DE LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN .....	42
3.3.5. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA GESTIONAR EL PDRC .....	43
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	45
4.1. CONCLUSIONES .....	45
4.1.1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS .....	45
4.1.2. SOBRE LA METODOLOGÍA Y CONTENIDOS DEL PDRC .....	46
4.1.3. SOBRE EL MARCO INSTITUCIONAL DEL PLANEAMIENTO TERRITORIAL .....	46
4.2. RECOMENDACIONES .....	47

## ÍNDICE DE CUADROS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDRC HUÁNUCO AL 2021

CUADRO N° 1: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDRC .....	6
CUADRO N° 2: BALANCE METODOLÓGICO .....	7
CUADRO N° 3: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES Y LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE ....	9
CUADRO N° 4: RESULTADO DE LA MATRIZ DE INDICADORES .....	10
CUADRO N° 5: TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS .....	15
CUADRO N° 6: LOGROS DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA (2° DE PRIMARIA) .....	16
CUADRO N° 7: LOGROS DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA (2° DE PRIMARIA) .....	17
CUADRO N° 8: ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS .....	33
CUADRO N° 9: GASTO PÚBLICO EN LA REGIÓN HUÁNUCO PERIODO 2017 .....	35
CUADRO N° 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO .....	37
CUADRO N° 11: FUENTES DE INFORMACIÓN TOMADAS COMO BASE .....	39

## ÍNDICE DE GRÁFICOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDRC HUÁNUCO AL 2021

GRÁFICO N° 1: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS. (PATRÓN DE REFERENCIA OMS) .....	16
GRÁFICO N° 2: LOGROS DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA (2° DE PRIMARIA) .....	17
GRÁFICO N° 3: PORCENTAJE DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA. (2° DE PRIMARIA) .....	18
GRÁFICO N° 4: % DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO .....	18



---

## **INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO “HUANUCO AL 2021”**

### **I. PRESENTACIÓN**

La planificación concertada es un proceso que viene afianzándose en el país en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, que considera como su primer pilar: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos. En este marco, el CEPLAN, en su calidad de Ente Rector del Sistema de Planeamiento Estratégico ha emitido lineamientos para la formulación de los diferentes planes, entre ellos el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El GORE Huánuco, siguiendo los lineamientos indicados, ha formulado el PDRC Huánuco al 2021, que obtuvo su aprobación el 31 de diciembre de 2016. Este proceso ha significado un despliegue de participación técnica y social sobre todo del sector público, pero también de las entidades privadas y de la sociedad civil. Esta experiencia ha significado también un esfuerzo por entender y aplicar los enfoques: Territorial y Prospectivo.

A casi dos años de haber iniciado el proceso de implementación del mencionado PDRC, hacemos un alto y ensayamos una metodología para realizar la evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado en lo relativo a los contenidos y consistencia, a la metodología y base de información empleada, a los actores sociales y al marco institucional de la formulación de los planes. El documento finaliza formulando algunas conclusiones y recomendaciones generales.

## II. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PDRC

La evaluación del Plan de desarrollo Regional Concertado, por su condición de Plan territorial, se puede entender como un proceso de rendición de cuentas tanto de los resultados logrados en la gestión, como de su valides como instrumento orientador del desarrollo territorial. Para cuyo efecto se requiere acopiar información, procesarla, analizarla, validarla y poner a disposición de los actores y ciudadanía en general, con la finalidad además de generar conocimiento. Este proceso se enmarca en el quinto pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

Según lo establecido en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, la evaluación es un proceso por el cual se determinan cambios generados por una actividad o secuencia de actividades, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas, en dos niveles: (i) la evaluación de gestión, que debe explicar el proceso de gestión y ejecución del plan, programa o proyecto y medir la pertinencia de las acciones y la eficacia de los resultados; (ii) la evaluación de impacto que debe analizar los efectos esperados y no esperados, a la luz de los objetivos de la institución en relación con las expectativas de los ciudadanos.

El presente proceso de evaluación se centra en analizar los resultados a nivel de objetivos planteados en el PDRC y busca a partir de la experiencia de formular y ejecutarlo durante casi dos años, identificar posibles aspectos susceptibles de mejora, como la definición de los objetivos, validez de los indicadores, la metodología utilizada, considerando los balances técnico metodológico y socio institucional.

De acuerdo con lo indicado, la evaluación del PDRC, se realizó desde dos perspectivas: evaluación cuantitativa y evaluación cualitativa.

### 2.1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA – CUMPLIMIENTO DE METAS

La evaluación cuantitativa está referida a la medición del cumplimiento de metas, a partir del análisis del comportamiento de los indicadores, es decir se ha obtenido información de fuente secundaria, del valor de los indicadores que luego se ha comparado con las metas anuales establecidas en el PDRC. Estos resultados, a su vez han sido presentadas en diferentes espacios participativos, como lo talleres de diagnóstico y priorización en el Marco del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo basado en resultados, en la sesión ordinaria del consejo de coordinación Regional y en las audiencias públicas de rendición de cuentas.

Como insumos, se ha utilizado los resultados del seguimiento al cumplimiento de las metas anuales propuestas en el PDRC, así como los resultados de los indicadores de departamentos vecinos y en algunos casos las mediciones del nivel nacional.

Esta información ha sido organizada en una matriz por cada objetivo e indicador. La comparación de los resultados obtenidos con las metas propuestas, ha sido puesta en consideración de los responsables de meta, quienes, en un taller participativo, han emitido comentarios respecto a los resultados. Respondiendo a las preguntas: ¿se cumplió la meta?, ¿Qué factores facilitaron el cumplimiento de meta?, ¿Qué factores dificultaron el cumplimiento de meta? ¿Nuestra meta lograda, en cuanto difiere del promedio nacional?, etc.

**CUADRO N° 1: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDRC**

Componente	Objetivo	Indicador	Línea de Base	Meta para el Periodo Evaluado	Meta Lograda	Variación	% de avance	Eficiencia 1. Bueno 2. Regular 3. Malo	Semáforo	Fuente de Verificación

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

Se añadió información relacionada a la inversión pública y en algunos casos a las inversiones privadas más importantes. Con esta información se redactó los resultados de la evaluación cuantitativa.

## 2.2. EVALUACIÓN CUALITATIVA

Considerando el valioso aporte de la evaluación cualitativa en el aprendizaje social orientados a la Mejora Continua del Proceso, a partir de espacios de reflexión y análisis participativo, tanto en los aspectos técnico-metodológico como en el socio-institucional. Los resultados nos sirven de base para actualizar bajo el enfoque de mejora continua, el PDRC y a su vez aportar en la construcción del conocimiento y mejora de los indicados aspectos. Estos resultados también serán puestos a consideración del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en su calidad de ente rector.

Como insumos, se ha utilizado los resultados de la evaluación a los indicadores, el resultado del sondeo de opinión a los integrantes del equipo técnico y los aportes recibidos en los talleres de validación.

Para realizar el recojo de información y el análisis correspondiente, se construyeron categorías y subcategorías, considerando los balances técnico-metodológico y el socio-institucional.

### A. Balance Técnico – Metodológico

CUADRO N° 2: BALANCE METODOLÓGICO

CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCION
<b>Metodología</b>	Enfoques	¿La metodología propuesta es lo suficientemente clara y contiene los enfoques (territorio y prospectivo) planteados por CEPLAN, es adecuada para guiar el proceso de formulación del PDRC?
	Diagnostico	Revisión de la validez y facilidad de elaboración del diagnóstico, especialmente lo relacionado a la Caracterización del Territorio por cada sistema propuesto por CEPLAN
	Áreas de Desarrollo	Analizar las Áreas de Desarrollo Identificadas
	Modelo Conceptual	Evaluar el Modelo Conceptual y la validez de las variables
	Modelo Deseado	Evaluación del Futuro Deseado, del análisis de Tendencias, escenarios y modelo deseado del territorio
	Objetivos	Evaluación de Objetivos, Acciones Estratégicas, Ruta Estratégica
	Indicadores	Evaluación de indicadores
<b>Instrumento de Gestión</b>	Consistencia de Prioridades	Análisis de consistencia de las prioridades establecidas en El PDRC y las prioridades de los otros actores.
	PDRC vs Presupuesto institucional	Relación PDRC y Presupuesto institucional. ¿Los objetivos del PDRC son tomados en cuenta cuando se formula el presupuesto institucional? ¿Existe correspondencia con la estructura funcional programática?
<b>Base de información</b>	Fuentes Primarias	¿Las fuentes de información utilizadas son suficientes, confiables y están actualizadas?
	Fuentes secundarias	

Fuente: Equipo Técnico de la SGPEE

## B. Balance Socio Institucional.

- Evaluación de la aplicación de la metodología para la formulación del PDRC (conocimiento y apropiación del equipo técnico y demás actores e instituciones).
- Desde el punto de vista metodológico, ¿se ha dado importancia a los procedimientos participativos?: identificación y capacitación de actores, talleres de trabajo, evaluación técnica de las prioridades, formalización de acuerdos y otros.
- Principales actores involucrados y ausentes en el proceso, rol y participación de las instancias de decisión y equipos técnicos, apropiación del enfoque metodológico
- ¿Quiénes no participaron del proceso y es necesario incluirlos?
- ¿Está claramente identificado los roles de las instancias de decisión?
- ¿Están claramente establecidos las funciones de planeamiento regional y local en los documentos de gestión de las entidades y sus órganos involucrados?
- Existe normatividad regional y local respecto al proceso de planeamiento territorial.

## III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y VALORACIÓN

La implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, es liderado por el Gobierno Regional de Huánuco, cumpliendo la finalidad establecida en la Ley Orgánica de gobiernos Regionales: *“Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”.*

En este contexto, para cumplir los objetivos estratégicos territoriales propuestos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, estos han sido asignados a las Unidades Orgánicas, en relación directa a sus funciones y competencias. Ellos tienen a su cargo el diseño de estrategias y realizar las coordinaciones para el trabajo articulado con los gobiernos locales, otros organismos de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y otros actores, para definir agendas de trabajo articulado teniendo como norte el logro de los objetivos ya indicados. En el siguiente cuadro, se muestra los objetivos estratégicos territoriales y la Unidad Orgánica Responsable.

**CUADRO N° 3: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES Y LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL</b>	<b>UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE</b>
<b>1:</b> Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
<b>2:</b> Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano	
<b>3:</b> Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial.	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITRIAL
<b>4:</b> Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
<b>5:</b> Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial.	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
<b>6:</b> Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, en el contexto del cambio climático.	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

Fuente: Equipo Técnico de la SGPEE

**3.1. CUMPLIMIENTO DE METAS**

Las metas de los Indicadores al año 2017 del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021 a nivel de objetivos, tienen como resultados al Índice de Desarrollo Humano de la Región Huánuco, indicadores en Comprensión Lectora y Matemática; así como la Desnutrición Crónica en Niños menores de 5 años; y como también indicadores como la PEA Ocupada, Red Vial y área reforestada.

Asimismo, los resultados de las metas se han graficado mediante una semaforización, con el fin que sea entendible para la población.

CUADRO N° 4: RESULTADO DE LA MATRIZ DE INDICADORES

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	INDICADOR	LINEA DE BASE	META PARA EL PERIODO EVALUADO 2017	META LOGRADA 2017	VARIACION	% DE AVANCE	EFICIENCIA 1. Bueno 2. Regular 3. Malo	SEMÁFORO	FUENTE DE VERIFICACION
COMP 01. DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL	OT1: Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables.	Índice de desarrollo humano IDH	0.37	0.6	0.4806*	-0.1194	19.9	2		PNUD
			-2012							
COMP 02. OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	OT2: Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano.	Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora. (2° de Primaria)	31.92% 2015	35.00%	39.89%*	4.89%	100%	1		Evaluación censal de estudiantes regional
		Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Matemática. (2° de Primaria)	17.20%	22.00%	31.94%*	9.94%	100%	1		Evaluación censal de estudiantes regional
			2015							
		Prevalencia de Desnutrición Crónica de Niños (as) menores de 5 Años.	24.20% 2015	21.00%	19.60%	1.40%	100%	1		ENDES
Porcentaje de cobertura de alcantarillado u otras formas de disposiciones excretas	15.43% 2015	22.00%	42.80%	20.80%	100%	1		INEI – Perú: Formas de acceso al agua y saneamiento básico		
COMP 03. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD REGIONAL	OT3: Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial.	Grado de Implementación de Instrumentos de Gestión adecuados a la Política de Modernización.	0.00%	27.00%	40%	13%	100%	1		Defensoría del Pueblo – GRPPAT
			2015							

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	INDICADOR	LINEA DE BASE	META PARA EL PERIODO EVALUADO 2017	META LOGRADA 2017	VARIACION	% DE AVANCE	EFICIENCIA 1. Bueno 2. Regular 3. Malo	SEMÁFORO	FUENTE DE VERIFICACION
COMP. 04. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	OT4: Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado.	Porcentaje de PEA ocupada con empleo adecuado.	32%	34.00%	31.38%	-2.62%	92.29%	2		Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
			2013							
COMP. 05. COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	OT5: Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial.	Porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado.	31.70%	35.25%	55.36%	21.97%	100%	1		DRTC
			2015							
COMP.06. AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	OT6: Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático.	Porcentaje de área reforestada.	0	2.00%	0.50%	-1.5	25.00%	3		GRRNYGA
			2015							
		Número de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.	18	11	2	-8	18.18%	3		MINAM
			2015							

Fuente: PDRC Huánuco al 2021

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

#### LEYENDA:

- (\*) Proyección elaborado en base a los resultados obtenidos de los estudios realizados del 2012 – 2016, obtenido así la proyección al 2017 a base de tendencias.
- Eficacia:
  - 1. Bueno (Sobre pasa la meta propuesta en el PDRC) – color **VERDE** de la semaforización.
  - 2. Regular (Se mantiene dentro del rango del cumplimiento de meta) – color **AMARILLO** de la semaforización.
  - 3. Malo (No muestra un avance con respecto a la meta propuesta en el PDRC) – color **ROJO** de la semaforización.

### 3.1.1. COMPONENTE 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

Fortalecer los Derechos inherentes a toda la población, y la inserción al desarrollo, todas las personas en situaciones de vulnerabilidad.

#### **INDICADOR DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES**

❖ **Indicador de Objetivo N° 1: Índice de Desarrollo Humano:**

La determinación del índice de desarrollo humano, como línea base, muestra un índice de 0.37 al año 2012; información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); tal indicador ya no es calculada por la PNUD; sin embargo, para determinar el cálculo se ha tomado los últimos años 2007 – 2012, para proyectar el indicador; su tendencia fue creciente, logrando un índice de 0.4806\*, suponiendo un resultado por debajo de la meta programada.

### 3.1.2. COMPONENTE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

Mejorar los servicios sociales y servicios básicos de calidad en educación, salud, vivienda, saneamiento, energía, comunicaciones, entre otros, que coadyuve a una mejor calidad de vida de nuestra población.

#### **INDICADOR DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES**

❖ **Indicador de Objetivo N° 1: Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora.**

Se observa que en el año base 2015, se obtuvo el 31.92% de logros de aprendizaje en Comprensión Lectora; para el año 2017, por problemas de carácter social, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes; por tal razón, se estimó este indicador, considerando la tendencia observada en los últimos 5 años (2012 – 2016). Con esta información, se supone que se alcanzó el 39.89%, cifra que se encuentra por encima de la meta al año 2017 (35%)

❖ **Indicador de Objetivo N° 2: Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Matemática. (2° de Primaria)**

Se observa que en el año base 2015, se obtuvo el 17.20% Logros de Aprendizaje en Matemática; para el año 2017, por problemas de carácter social, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes; por tal razón, se estimó este indicador, considerando la tendencia observada en los últimos

5 años (2012 – 2016). Con esta información, se supone que se alcanzó el 31.94%, cifra que se encuentra por encima de la meta al año 2017 (22%)

❖ **Indicador de Objetivo N° 3: Prevalencia de Desnutrición Crónica de Niños (as) menores de 5 Años.**

El presente indicador toma como año base el 2011, que tiene como resultado el 24.20% de desnutrición crónica de niños menores de 5 años en la Región Huánuco; para el año 2017, se planteó una meta en reducir la desnutrición hasta el 21%. Sin embargo, su evolución arrojó un 19.60%, superando a la meta planteada, con una variación positiva del 1.40% en la Prevalencia de Desnutrición Crónica en Niños Menores de 5 años.

**3.1.3. COMPONENTE 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOVERNABILIDAD REGIONAL**

Fortalecer y mantener un sistema político, dinámico y cohesionado, que contribuya a la gobernabilidad y el desarrollo de la sociedad, respetando las garantías constitucionales del ciudadano e incluyendo buenos actos en la gestión pública.

**INDICADOR DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES**

❖ **Indicador de Objetivo N° 1: El Grado de implantación de instrumentos de Gestión adecuadas a la Política de Modernización**

Se tomó el 2015 como año base, que no cuenta con información; para el año 2017, se planteó una meta del 27%; sin embargo su alcance fue del 40% en la implantación de instrumentos de Gestión adecuada a la Política de Modernización; superando la meta propuesta, con una variación positiva de 13% en el año 2017.

**3.1.4. COMPONENTE 4: DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

Mejorar el desarrollo económico de nuestra región, significa: fortalecer capacidades, priorizar las inversiones en agricultura, pecuaria, energía, industria, dar mayor facilidades a la inversión privada; conlleva a mejores servicios de calidad en educación salud, vivienda, agua, desagüe u otros, y por supuesto a cubrir necesidades básicas como la alimentación y el vestido; por ello, cuando se habla de desarrollo económico el bienestar social está implícito en ello.

### **INDICADOR DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES**

❖ **Indicador de Objetivo N° 1: Porcentaje de PEA Ocupada con Empleo Adecuado**

Se tomó como año base el 2010, con un resultado del 28% de la PEA ocupada; en el año 2017 se planteó una meta del 34%; sin embargo, la evolución del indicador solo alcanzó un 31.38% de la PEA ocupada con Empleo Adecuado, por debajo de la meta programada.

#### **3.1.5. COMPONENTE 5: COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**

Mejorar la conectividad del territorio con otros territorios vecinos; con el fin de mejorar su economía, servicios básicos, bienestar social, entre otros, aspectos que contribuya a mejorar la calidad de vida del ciudadano.

### **INDICADOR DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES**

❖ **Indicador de Objetivo N° 1: Porcentaje de la Red Vial Departamental y Vecinal**

Para este indicador, se tomó el 2015 como año base, con un resultado de 31.70%; respecto al porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado la meta al 2017 fue incrementar a un 35.25%; sin embargo, se ha logrado un resultado del 55.36% por encima de la meta planificada; observando una tendencia creciente del indicador

#### **3.1.6. COMPONENTE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

Mejorar el medio ambiente, mediante inversiones orientados al cuidado del medio ambiente; así como el fortalecimiento de capacidades a la población en su conjunto con el fin de preservar del espacio donde vivimos.

### **INDICADOR DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES**

❖ **Indicador de Objetivo N° 1: Porcentaje de área reforestada**

El indicador no muestra el año base; para el año 2017 se ha planteado una meta del 2.00% de áreas reforestadas; sin embargo, la evolución del indicador muestra la reforestación de 2 áreas, instalación de 917 ha de plantaciones forestales en el distrito de Chuquis, instalación de 600 ha de plantaciones forestales en los distritos de Pinra y Canchabamba, el cual, no se dio

cumplimiento a la meta del periodo 2017 (0.50%) de áreas reforestadas, generando un resultado por debajo de la meta planteada.

❖ **Indicador de Objetivo N° 2: Número de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales**

Para el presente indicador, se tiene una línea base del año 2015 con un resultado de 18 infraestructuras de tratamientos residuales; para el año 2017, se programó una meta de 11 infraestructuras de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales; sin embargo, la evolución del indicador muestra que contamos con 2 infraestructuras de tratamiento y Disposición Final de Residuos sólidos en la provincia de Huamalies y en la provincia de Ambo; mostrando un resultado muy bajo de sólo 2 infraestructuras, por debajo de la meta programada.

**3.1.7. PRINCIPALES INDICADORES DE LA REGIÓN HUÁNUCO**

- **Prevalencia de Desnutrición Crónica de Niños (as) menores de 5 Años**

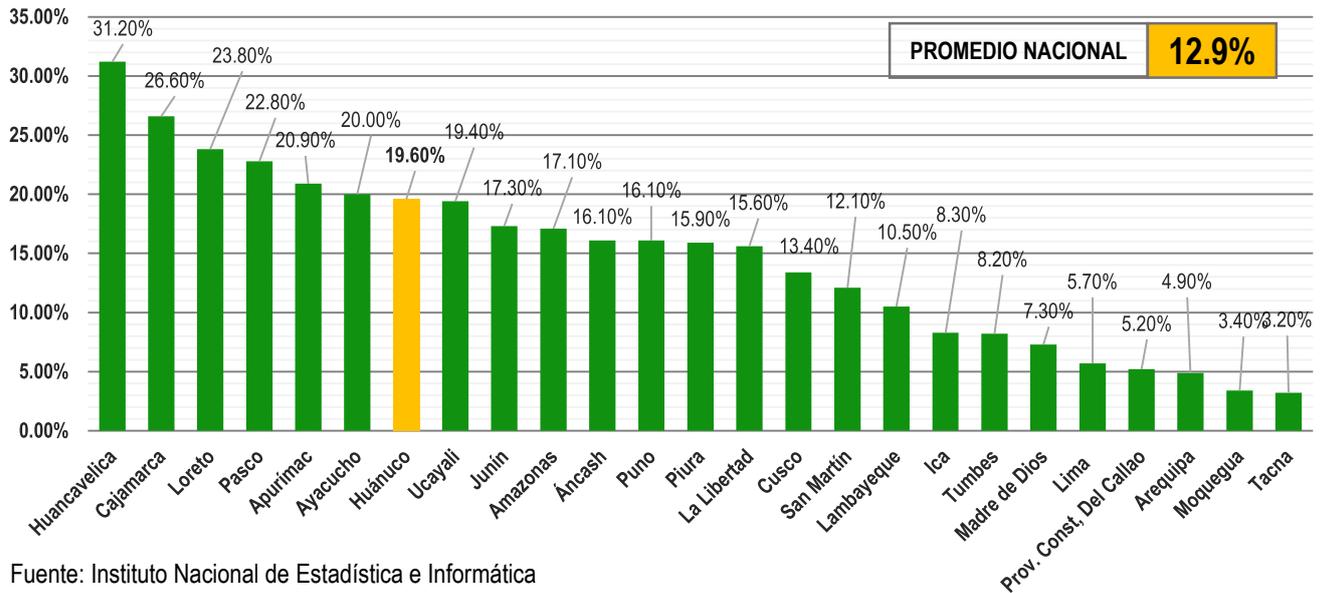
**CUADRO N° 5: TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS**

TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS/AS < DE 5 AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTO	2017
Huancavelica	31.20%
Cajamarca	26.60%
Loreto	23.80%
Pasco	22.80%
Apurímac	20.90%
Ayacucho	20.00%
<b>Huánuco</b>	<b>19.60%</b>
Ucayali	19.40%
Junín	17.30%
Amazonas	17.10%
Áncash	16.10%
Puno	16.10%
Piura	15.90%
La Libertad	15.60%
Cusco	13.40%
San Martín	12.10%
Lambayeque	10.50%
Ica	8.30%
Tumbes	8.20%
Madre de Dios	7.30%
Lima	5.70%
Prov. Const, Del Callao	5.20%
Arequipa	4.90%
Moquegua	3.40%
Tacna	3.20%



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Elaboración: Equipo técnico SGPEE

**GRÁFICO N° 1: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS. (PATRÓN DE REFERENCIA OMS)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

• **Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora**

**CUADRO N° 6: LOGROS DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA (2° DE PRIMARIA)**

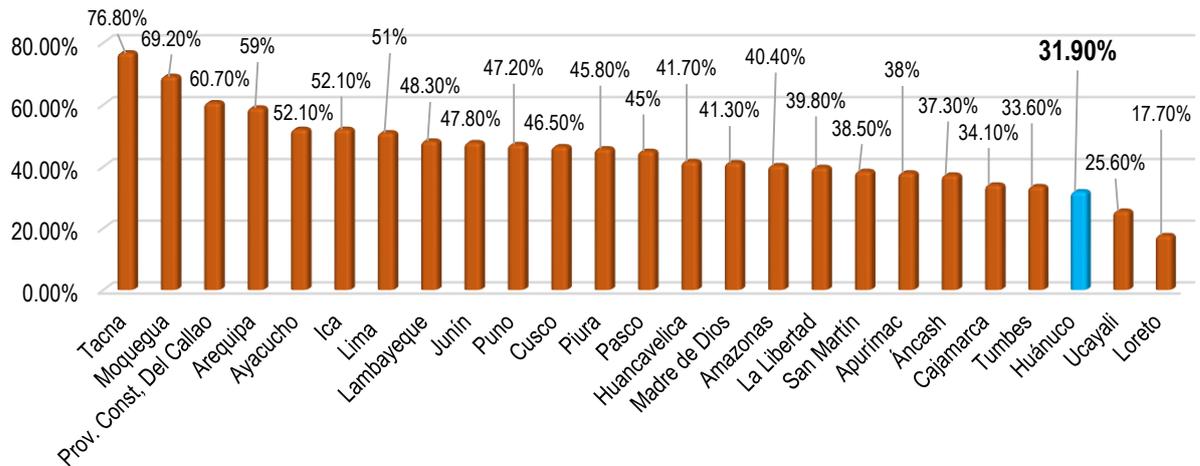
Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora. (2° de Primaria)	2016
Tacna	76.80%
Moquegua	69.20%
Prov. Const, Del Callao	60.70%
Arequipa	59%
Ayacucho	52.10%
Ica	52.10%
Lima	51%
Lambayeque	48.30%
Junín	47.80%
Puno	47.20%
Cusco	46.50%
Piura	45.80%
Pasco	45%
Huancavelica	41.70%
Madre de Dios	41.30%
Amazonas	40.40%
La Libertad	39.80%
San Martín	38.50%
Apurímac	38%
Áncash	37.30%
Cajamarca	34.10%
Tumbes	33.60%
<b>Huánuco</b>	<b>31.90%</b>
Ucayali	25.60%
Loreto	17.70%

Fuente: MINEDU

Elaboración: Equipo técnico SGPEE



**GRÁFICO N° 2: LOGROS DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA (2° DE PRIMARIA)**



Fuente: MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

• **Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Matemática. (2° de Primaria)**

**CUADRO N° 7: LOGROS DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA (2° DE PRIMARIA)**

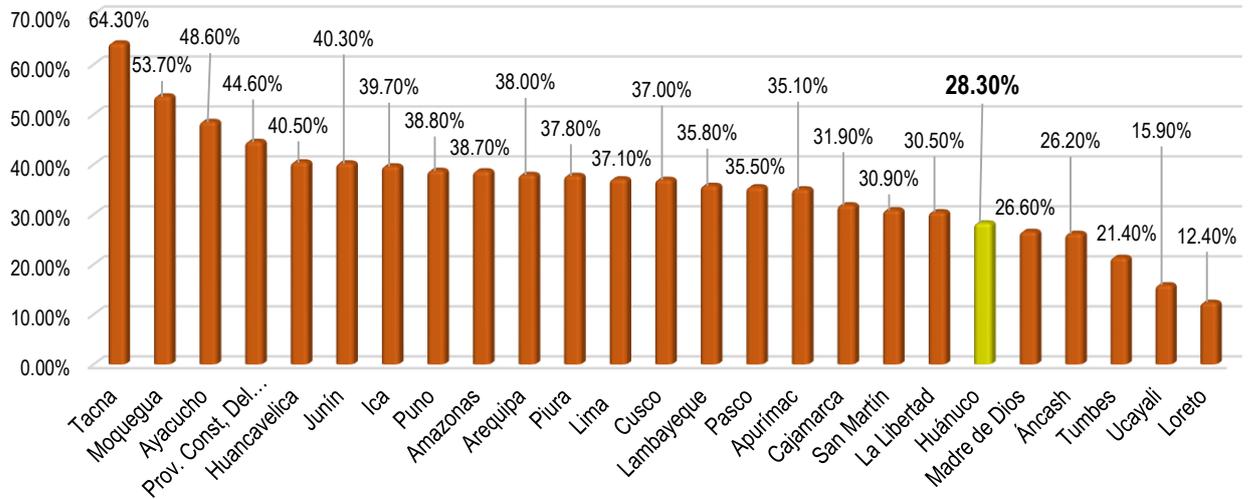
Logros de Aprendizaje en Matemática. (2° de Primaria)	2016
Tacna	64.30%
Moquegua	53.70%
Ayacucho	48.60%
Prov. Const, Del Callao	44.60%
Huancavelica	40.50%
Junín	40.30%
Ica	39.70%
Puno	38.80%
Amazonas	38.70%
Arequipa	38.00%
Piura	37.80%
Lima	37.10%
Cusco	37.00%
Lambayeque	35.80%
Pasco	35.50%
Apurímac	35.10%
Cajamarca	31.90%
San Martín	30.90%
La Libertad	30.50%
<b>Huánuco</b>	<b>28.30%</b>
Madre de Dios	26.60%
Áncash	26.20%
Tumbes	21.40%
Ucayali	15.90%
Loreto	12.40%

Fuente: MINEDU

Elaboración: Equipo técnico SGPEE



**GRÁFICO N° 3: PORCENTAJE DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA. (2° DE PRIMARIA)**

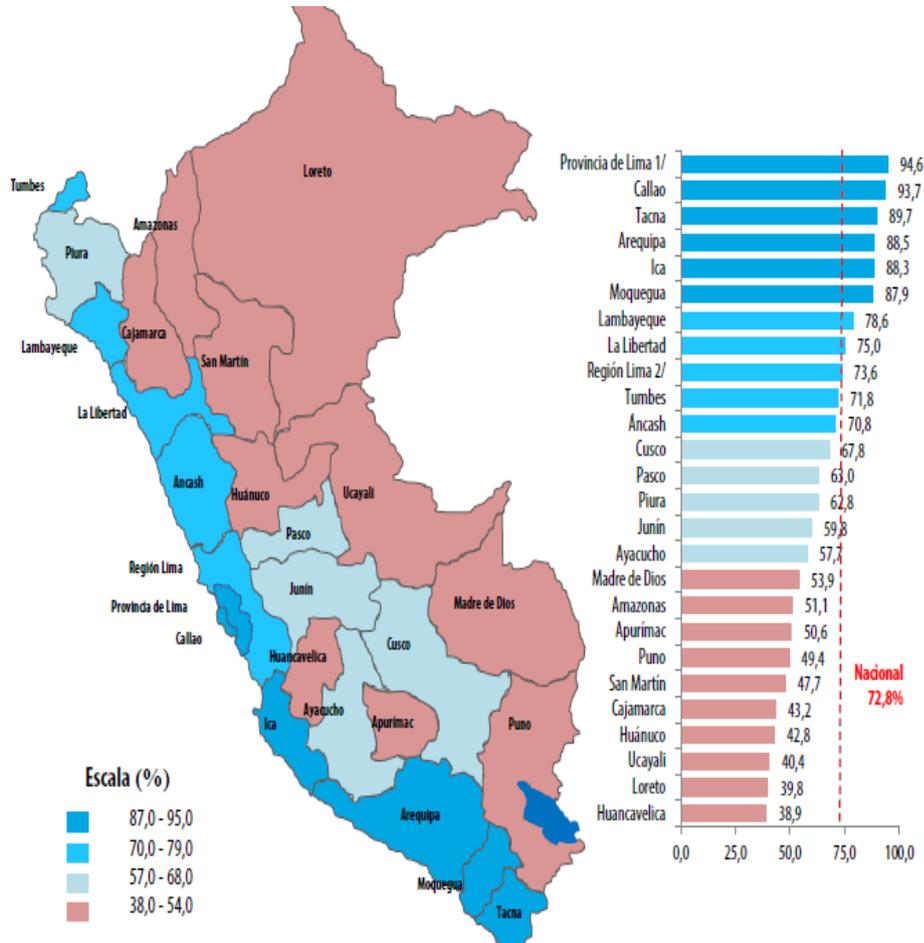


Fuente: MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

- **Porcentaje de cobertura de alcantarillado u otras formas de disposiciones excretas**

**GRÁFICO N° 4: % DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO**



Fuente: Perú: Formas de Acceso al Agua y Saneamiento Básico” – (INEI 2018 – ENAPRES – ENAHO)

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

### 3.2. BALANCE TÉCNICO – METODOLÓGICO (EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DEL PDRC)

#### 3.2.1. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA FORMULACIÓN

La metodología se basa en la Fase de Análisis Prospectivo y Fase Estratégica Nivel Regional, donde guía a los gobiernos regionales para que conduzcan el proceso de planeamiento estratégico en sus respectivos ámbitos territoriales. Asimismo, el planeamiento territorial es un proceso de carácter estratégico, prospectivo, político, técnico, participativo, intersectorial e intergubernamental a través del cual se establecieron los objetivos y ejes estratégicos que orientan el desarrollo del territorio.

#### A. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS TERRITORIALES

##### SISTEMA POBLACIONAL

- En el análisis poblacional, la Guía Metodológica del CEPLAN, hace mención a la zona urbana, pero no considera las zonas rurales en su definición.
- El sistema poblacional del territorio de Huánuco, según la Guía Metodológica, está constituido por centros poblados, que se clasifican en: Ciudad Mayor, Ciudad Intermedia, Ciudad Menor Principal, Ciudad Menor, Villas, Pueblos y Caseríos; de las cuales, según el PDRC la Región Huánuco tiene: 1 Ciudad mayor (Huánuco) 1 Ciudad intermedia (Tingo María), 1 Ciudad menor principal, 2 Ciudades Menores, 4 Villas, 38 Pueblos y 114 Caseríos; esta categorización, según la Guía Metodológica, solo hace mención a las zonas urbanas (más de 500 habitantes). Se sugiere considerar el análisis de las zonas rurales y población rural dispersa; con el fin de cuantificar la dimensión y atención de la población total.

##### SISTEMA RELACIONAL

- El Sistema Relacional, se considera en la Guía Metodológica, en la Fase de Análisis Prospectivo y Fase Estratégica.
- Del análisis al Sistema Relacional del PDRC, la Guía metodológica no presenta un instrumento claro, con detalles de cómo realizar este análisis; solo menciona la relación que existe entre los centros poblados formando ejes. En el proceso de formulación del PDRC, el equipo técnico utilizó la

información de los flujos de carga, flujos de pasajero y red vial para estimar rangos, con la finalidad de jerarquizar ejes con mayor dinamismo.

### **SISTEMA AMBIENTAL**

Tomando en cuenta la Guía Metodológica respecto a los sistemas territoriales, el sistema ambiental está constituido por áreas naturales protegidas, hidrografía principal, zonas con riesgo de desastres, topografía, clima y bosques; al hacer la revisión del Plan de Desarrollo Regional Concertado, se evidencia que algunos de ellos están siendo incluidos dentro del sistema patrimonial; por lo que se recomienda que en la posterior actualización del mismo, deban ser considerados dentro del sistema ambiental, que es al cual pertenecen.

Considerando tal corrección, el PDRC estaría acorde con la guía antes señalada, sin embargo, a nivel de contenido, se evidencia que una de las debilidades en la descripción del PDRC, es la disponibilidad de la información actualizada referente a topografía, identificación de zonas de riesgo de desastres, hidrografía para algunas provincias, lo cual dificulta la descripción adecuada, en la que se resalte las características propias y diferenciadas de cada una de las áreas de desarrollo que contempla el plan. Lo cual sería de utilidad para la población en general, instituciones, empresas, ONGs, turistas, entre otros, para los fines que se considere necesario como la toma de decisiones sobre inversiones, intervenciones, prevención de emergencia de riesgo de desastres, etc.

Asimismo, se considera fundamental, incorporar al PDRC la información brindada por el plan de “Zonificación Ecológica Económica base para el ordenamiento territorial de la región Huánuco”, el cual brinda información de cinco provincias (Huánuco, Marañón, Leoncio Prado, Pachitea y Puerto Inca), sobre la caracterización del territorio resaltando los aspectos de medio físico, biológico y socioeconómico, así como la identificación de diversas alternativas de uso sostenible.

## **SITEMA PRODUCTIVO**

De acuerdo a la Guía Metodológica (CEPLAN, 2016) que estuvo vigente durante el proceso de actualización y aprobación del PDRC, el sistema productivo debe comprender las actividades productivas **urbanas y rurales**, zonas de producción (**real o potencial**) agrícola, forestal, zonas de utilización minera, concentración de actividades industriales, zonas comerciales, áreas turísticas, **corredores económicos y corredores logísticos**.

Por ello, el PDRC aprobado y vigente a la fecha, contiene únicamente la descripción de las actividades productivas de carácter primario (agricultura, ganadería y minería) y de servicios.

Sin embargo, no distingue las actividades productivas que se realizan en las zonas rurales (donde predomina la actividad primaria, cuyos pobladores deben trasladarse a otras ciudades para acceder a servicios más específicos), de las que se realizan en las zonas urbanas (actividad secundaria y de servicios).

No se realizó la descripción de la actividad productiva de carácter industrial y especialización productiva o potencialidades por áreas de desarrollo. Información preliminar con la que se dispone actualmente, resultado del trabajo en conjunto con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Direcciones pertinentes.

Cabe indicar, que el análisis de corredores económicos o productivos va acompañado del análisis de corredores logísticos; ya que la infraestructura logística y de transporte facilita el traslado de carga, generando ahorros de tiempo y costos, siendo fundamental para el comercio. No corresponde a este sistema realizar un análisis del estado situacional de las vías.

No se incluyó el inventario de corredores o ejes alimentadores (identificados por volumen de producción), directorio de centros de acopio y toneladas acopiadas, relación actualizada de asociaciones, cooperativas agrarias existentes o productores que no pertenecen a estas organizaciones, por áreas de desarrollo.

No se cuantificó la afluencia de turistas, inventario de principales establecimientos de hospedaje, restaurantes turísticos y tour operadoras.

## **SISTEMA EQUIPAMENTAL**

El sistema equipamental describe el diagnóstico territorial de infraestructura pública: infraestructura educativa, establecimientos de salud, saneamiento, energía y la infraestructura vial territorial.

Se ha realizado el diagnóstico territorial de la infraestructura vial territorial de Huánuco, que está compuesto por 882.74 km de Red Vial Nacional; 691.81 km de Red Vial Departamental; 2,608.24 km de Red Vial Vecinal Registrada y 3,056.73 km de Red Vial Vecinal No Registrada.

También se evidencia que se han registrado trescientos diez (310) Establecimientos de Salud EE.SS., de los cuales se tiene dos (02) hospitales, doscientos cuarenta y cinco (245) Puestos de Salud, cincuenta y cuatro (54) Centros de Salud, un (01) Centro Médico especializado y un (01) Centro de Atención Pre hospitalaria, asimismo, se cuenta con dos mil quinientos noventa y dos (2,592) Instituciones Educativas II.EE., identificando el estado situacional de la infraestructura. La información de vías, establecimientos de salud e instituciones educativas, se encuentran georeferenciadas.

Sin embargo, no se ha considerado en el diagnóstico territorial las infraestructuras de: riego, rellenos sanitarios, recreativas, deportivas, de seguridad y protección, por falta de información de estos sectores.

## **SISTEMA PATRIMONIAL**

### **• SEGÚN LA UNESCO**

Por patrimonio cultural se entienden: i) los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; ii) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; iii) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o

antropológico. (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972)

- **SEGÚN EL MINISTERIO DE CULTURA**

La Ley N° 28296, llamada la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, define al patrimonio cultural de la siguiente manera:

“Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a toda manifestación del quehacer humano – material o inmaterial - que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley.”

Desde esta perspectiva, entendemos que patrimonio cultural es el legado constituido por bienes tangibles como los libros, las piezas artísticas y arquitectónicas; del mismo modo, comprende las distintas expresiones culturales como la lengua, religión, valores, costumbres, celebraciones, hasta la danza y la música. Y lo más importante, es que se reconocen a estas manifestaciones culturales ya sean de las comunidades tradicionales, indígenas o afro descendientes de nuestro país.

- **SEGÚN CEPLAN**

Constituido por el conjunto de bienes, ya sea material o inmaterial, pertenecientes al Patrimonio Cultural de la nación, que caracterizan la historia de la ocupación de un territorio y que se trasmite de generación en generación. **(Guía Metodológica, Fase de Análisis Prospectivo y Fase Estratégica – Nivel Regional)**

Bajo estas definiciones, el Sistema Patrimonial del PDRC actual, abarca aspectos relacionados a otros Sistemas Territoriales, tales como el Sistema Ambiental y el Sistema Productivo, dejando de lado aspectos propios del Sistema Patrimonial.

Asimismo, en el detalle por Áreas de Desarrollo, se da mayor énfasis a los recursos hídricos, tipos de suelos y recurso minero con el que se

cuenta, obviando información sobre el patrimonio cultural del departamento de Huánuco, ya sean sitios arqueológicos, monumentos, piezas artísticas, folclore, entre otros.

Se debe complementar la información en las Áreas de Desarrollo, en especial las Áreas IV y V que en el PDRC no presentan descripción alguna relacionada a los recursos turísticos y patrimoniales con las que cuenta.

## **B. ÁREA DE DESARROLLO**

- El enfoque territorial propuesto en la guía metodológica, no es de mucha ayuda para diagnosticar territorios con espacios diferentes. El análisis realizado por el equipo técnico a los sistemas territoriales, ha generado la identificación de espacios diferenciados al interior del territorio regional, cada una de las cuencas (Marañón, Huallaga y Pachitea) configuran espacios, geográficos, culturales, sociales, de especialización productiva, de nivel de relacionamiento, tamaño poblacional, diferentes. Como resultado de este análisis, se han identificado las áreas de desarrollo, como espacios de tratamiento diferenciado; siendo esto, un aporte técnico a la metodología por los encargados del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, “Huánuco al 2021”.
- Según el PDRC, el territorio de Huánuco, se divide en seis áreas de desarrollo, donde se involucra las 11 provincias con sus 84 distritos; según su ubicación geográfica (cuencas), cada centro poblado tiene uno o más puntos de interacción político, económico, social, cultural y administrativo, a excepción de las provincias de Huacaybamba y Marañón, debido a su accidentada geografía no interrelacionan entre sí (no cuentan con vías de acceso para interrelacionarse); por lo tanto, este problema no se refleja en el PDRC, y tampoco se desarrolla como tal.
- En el concepto de áreas de desarrollo, se menciona estrategias específicas para el desarrollo de cada área; pero observando el PDRC, no se observa dichas estrategias, quedando vacío y confuso este concepto.

### **C. PROSPECTIVO – TENDENCIAS**

El PDRC, aprobado y vigente a la fecha, enfatiza los enfoques territorial y prospectivo, de tal forma que se pueda conocer a cabalidad el contexto en el que se desarrolla el departamento (modelo conceptual e imagen actual del territorio), prevenir los riesgos y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno económico, político y social (que permite la mejor elección del escenario apuesta).

La Prospectiva, se desarrolla con conocimiento del territorio bajo análisis (caracterización territorial), nos permite saber a dónde vamos y qué debemos hacer para concretizar las diversas propuestas que existen en torno al desarrollo del Departamento. (Descritas en el escenario apuesta o imagen deseada del territorio). NO tiene por objeto predecir el futuro, SI debe ayudar a construir el futuro.

Se formuló con base a la guía metodológica (CEPLAN, 2016) que comprende: i) identificar y seleccionar tendencias (fuerzas del entorno) en un entorno altamente cambiante y en qué medida impactan en el modelo conceptual (componentes y subcomponentes) y modelo actual (sistemas territoriales sobrepuestos); ii) identificar y seleccionar eventos de futuro (acontecimientos inesperados) e incluirlos en los escenarios exploratorios; iii) identificar, clasificar y seleccionar variables a partir del modelo conceptual (variables endógenas) y tendencias (variables exógenas); iv) redacción del diagnóstico de variables, medidos a través de indicadores (estado actual, evolución histórica y valor de referencia, este último contenido en los escenarios) considerando los factores causales y actores estratégicos. Por último, comprende la construcción de escenarios.

Por lo expuesto, los ítems mencionados anteriormente y cada uno de sus procedimientos, responden a una apreciación subjetiva del equipo técnico, no se cuenta con suficientes fuentes de información. A ello, se suma el hecho de que la caracterización y el análisis prospectivo actúan como apartados separados que no se complementan.

En el caso de la identificación, selección y descripción de tendencias necesariamente deberán responder a un análisis de pertinencia (impacto real

y de mayor magnitud sobre el territorio) y evidencia que la sustente (data histórica reconocible), a fin de identificar qué acciones se tomarán al respecto, por ello no aplicaría realizar cada uno de los procedimientos descritos en la Guía, sino verificar la información (registro histórico) con la que se cuenta.

En cuanto a los escenarios, son muy optimistas y podrían no ser alcanzadas en el horizonte temporal propuesto, además se debe considerar las brechas del territorio (representados en porcentajes más favorables que la situación actual), definir prioridades y estrategias por cada área de desarrollo (considerar modelos de éxito que se aplicaron en otros territorios).

#### **D. EVALUACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL**

##### **COMPONENTE 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL**

La guía metodológica establece en la parte: Proceso para el diseño del modelo conceptual que, a partir de los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional se desprenden los temas que configuran el desarrollo territorial, haciendo referencia a los componentes de nivel 1; sin embargo, respecto a los componentes de nivel 2, estos pueden ser ajustados y modificados según las particularidades del territorio bajo análisis. Basándose en ello, se manifiesta que se cumple con tal indicación para el Componente 1: **Derechos Humanos e Inclusión Social**.

Respecto a la conceptualización del componente y sub componentes, se considera que esta es muy amplia y en algunos casos carece de precisión para definir e identificar puntos importantes. Por tal razón, estos sub componentes no estarían explicando adecuadamente su componente respectivo, ni facilitando a los agentes o actores correspondientes a desempeñarse en fin de contribuir directamente o indirectamente sobre este. Complementando lo anteriormente mencionado, se toma en cuenta el aporte del consultor, en cuanto a que se debería definir adecuadamente cuáles son los derechos que están dentro de la competencia del gobierno regional, así como de las demás instituciones.

Así mismo, es importante manifestar que al tratar sobre los derechos y la inclusión social, implica incidir en la plena interrelación entre los demás

componentes. Los cuales en su conjunto han de garantizar el respeto de los derechos humanos y la inclusión social en la región.

Se concluye de esta manera, en la importancia de poder realizar la adecuación conceptual de cada uno de ellos, en la etapa de actualización del PDRC.

## **COMPONENTE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS**

**Oportunidades y Acceso a los Servicios**, comprende el acceso equitativo de la población a servicios sociales y servicios básicos de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones, vivienda, entre otros.).

Según EL PEDN 2021 el enfoque del Eje 2 va más allá de la perspectiva cuantitativa de cierre de brechas o superación de carencias, y da un paso hacia adelante en cuanto a la calidad de los servicios. Este es un aspecto que cada vez demanda mayores esfuerzos por parte del Estado, para brindar una mejor provisión de dichos servicios a la población con el fin de satisfacer sus expectativas y situarlos en condiciones competitivas con un nivel superior de bienestar; lo que sugiere la guía es recopilar y analizar la información disponible que pueda ayudar a definir el territorio. El PDRC no nos muestra una recopilación de información concisa lo que da como resultado un concepto bastante genérico, de tal manera la definición de este componente debe de ser dirigido en específico a la calidad de los servicios que brinda el gobierno regional según el PEDN.

Basándonos en la guía metodológica, observamos que el acceso al servicio básico es un tema universal que abarca múltiples conceptos y variables. En el PDRC el modelo conceptual para el componente oportunidades y Acceso a los servicios, se expresa más de forma cualitativa, en el que no se considera por ejemplo: desnutrición crónica, analfabetismo, educación superior, educación secundaria, cáncer, etc. Aspectos relevantes en nuestro territorio.

### **COMPONENTE 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD REGIONAL**

Según la Guía Metodológica: **Institucionalidad y Gobernabilidad** para el desarrollo territorial debe ser abierta, libre y democrática; debe fortalecer el capital social y la concertación estratégica del conjunto de la sociedad; según este concepto, el PDRC, se alinea con la guía metodológica, poniendo énfasis en la Gestión Pública, Transparencia y rendición de cuentas, seguridad y orden, democracia y participación política, ética y moral.

Si bien es cierto que la guía metodológica describe de manera cualitativa, el PDRC, adoptó la misma dinámica, solo descripción, y no se muestran estrategias y políticas de transformación y cambios institucionales, con el fin de un mejor servicio a la población.

### **COMPONENTE 4: DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

El diseño del modelo conceptual es la descripción de los temas que conforman el Desarrollo Territorial.

- El Componente IV: Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo, tiene por finalidad promover el crecimiento económico acompañado por una mejora sustancial en las estructuras o en la organización de la economía; bajo ese concepto, el Componente IV, orienta su finalidad a cuatro subcomponentes: Especialización Productiva, Ciencia, Tecnología e Innovación, Empleo y Bio-Economía alineándose al eje 4 Economía, competitividad y empleo del PEDN.
- Según lo planteado en el PDRC, este componente y los demás componentes se fundamentan en la Guía Metodológica Fase de Análisis Prospectivo y Fase Estratégica Nivel Regional, que a su vez se alinea al PNDN al 2021.
- El Componente 4 y sus subcomponentes guardan relación entre sí, y de entendimiento desde una mirada técnica, pero es de poco entendimiento para el público objetivo (la Ciudadanía).

- Si bien es cierto que la Especialización Productiva, se entiende como la concentración de esfuerzos que abarcan la totalidad de aquellos procesos productivos que mayor potencial o mayor posibilidad de crecimiento muestran en una economía, favoreciendo el crecimiento económico, la productividad y la oferta de productos con valor agregado; pero no se observa de manera clara su articulación con sectores como el turismo, el Comercio, Energía u otros; sectores que generar mayor dinamismo económico en nuestro territorio.
- Según el Plan de Desarrollo Regional Concertado, las Vías de Acceso o de comunicación son una de las fuentes más importantes para interrelacionarnos económica, social, cultural, ambiental y políticamente en nuestro territorio, pero no se está desarrollando de manera eficiente; las vías se encuentran en estado irregular que ocasionan pérdidas económicas, deterioro de la salud, entre otros aspectos que ha mermado nuestro desarrollo; por estas razones, las vías de acceso deben ser como prioridad uno, debido a que una vía adecuada reduce pérdidas económicas, reduce el deterioro de la salud por el trajín, implementación de los servicios básicos, incremento de la producción agrícola y pecuaria, fácil conexión al interior de la región y otros.
- Una de las observaciones a este componente es, tomando en cuenta que esta próximo el bicentenario, y que los objetivos se han planteado al 2021, se puede observar en el PDRC, que el objetivo estratégico 4, tiene propósitos muy difícil de alcanzar, tanto la COMPETITIVIDAD y VALOR AGREGADO; sabiendo que nuestra mayor actividad económica es la agricultura y la ganadería, y que estas no pasan por ningún proceso y control de calidad; colocándose directamente a los mercados locales y nacionales; producto de ello, los bajos precios ofrecido a la gente del campo, aunado a ello, una escasa asistencia técnica por parte de las instituciones públicas, en la parte productiva, agrícola, pecuaria, etc., reduce la competitividad económica frente a otras regiones del Perú, por tal no es específico ni realista. Esta situación evidencia la carencia de indicadores que expliquen con mayor proximidad la evolución de la economía regional.

### **VARIABLES:**

- **Nivel de Competitividad:** la competitividad está relacionada con la capacidad de incrementar el nivel de vida de los habitantes, de generar incrementos sostenidos en productividad, desarrollar bienes y servicios de calidad con valor agregado, de insertarse exitosamente en los mercados internacionales, entre otros.

La definición de competitividad es amplia, pues reúne tantas variables que es difícil conformar indicadores y medirlas.

- **Nivel de Innovación en la producción:** cuando hablamos de innovación, nos referimos a un cambio que introduce novedades y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos, en este caso a la PRODUCCIÓN

Bajo ese concepto, no es fácil medir esta variable, porque no cuenta con elementos como el manejo de información para ser medido; además, hasta el momento, la región basa su producción en la materia prima y de nivel básico, es decir sin mejoras tecnológicas físicas y en capacidades. Por otra parte, se alinea al componente 4.

- **PEA con Empleo Digno:** Población Económicamente Activa con un empleo que ofrezca a los trabajadores condiciones adecuadas de trabajo, con un ingreso que le permita vivir con dignidad, donde puede desarrollar a plenitud sus capacidades.

Esta variable al igual que el segundo, se alinea al componente 4, pero no se puede medir, porque no se cuenta con este tipo de información; además, que el trabajo digno en nuestra región aún es una utopía.

- **Nivel de Producción Orgánica:** Huánuco como territorio tiene un potencial orgánico por ser mega diverso y poseer condiciones agroecológicas favorables para la producción orgánica. Existen productos nativos de la sierra como cereales, granos, tuberosas y raíces andinas como la Maca, frutos silvestres nativos de la Amazonía como el plátano, el caco, maracuyá, entre otros. Este sub componente se alinea al

componente, pero se evidencia un vacío con el PEDN, al no considerar este sub componente.

#### COMPONENTE 5: COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

El componente estratégico V organizado gráficamente por el marco conceptual, que a su vez está alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021, los subcomponentes establecidos en el modelo conceptual de este componente, están correctamente definidos y se ha identificado como variable estratégica el **nivel de consolidación del sistema de ciudades**, cuya definición es el conjunto ordenado de urbes con relaciones abiertas y dinámicas de naturaleza económica, política, cultural, administrativa y religiosa. Sin embargo, a nivel de indicadores, solo se ha considerado la densidad vial (km de vías/km<sup>2</sup>), con lo cual la imagen de cohesión territorial, quedó reducida a la articulación física de los espacios al interior del departamento y no tiene relación, es decir no explica el nivel de consolidación de sistema de ciudades.

El concepto de cohesión territorial debería ser entendido como el conjunto de intervenciones orientadas a reducir disparidades más que a conectar territorios, reconociendo la diversidad o heterogeneidad existente. Es decir, la búsqueda de la cohesión en sus dimensiones social, cultural, económico, productivo, político, institucional, y ambiental.

#### COMPONENTE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

El modelo conceptual del componente 6 “Ambiente Diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres”, llamado también componente de nivel 1 por la guía metodológica del Ceplan, se encuentra alineado al eje 6 del PEDN; la guía no define de forma clara y precisa el concepto de los subcomponentes, por tal motivo se toma información de diversas fuentes para su definición.

Se plantean 3 subcomponentes para el PDR: **Gobernanza Ambiental**, Ecosistema y Estado del Ambiente; las cuales engloban a distintas variables para poder describirlas, definidos de una forma que limita su alcance; la Gobernanza Ambiental y el **ecosistema**, mencionan a la Gestión de Riesgo,

no definiendo el proceso en el que se encuentran en cada subcomponente: Prevención, reducción o respuesta.

**Gobernanza ambiental:** La descripción de la Gobernanza Ambiental está basado en políticas, normas, procedimientos para la participación efectiva de los actores públicos, privados y la sociedad civil; la gobernanza ambiental, abarca más variables que no se menciona como el, Cumplimiento de normas ambientales, cultura ambiental de población y gestión de riesgos; estas dos últimas no son mencionadas en su descripción; es importante señalar que la gestión de riesgos no está definida para el proceso al que pertenece.

**Ecosistemas:** Comprende el conjunto de seres vivos, evaluación de la vulnerabilidad, la gestión de riesgos, conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica; se delimita su definición pero contienen más variables como : Nivel de conservación servicios Eco sistémicos, Estado de Conservación de la Biodiversidad, Nivel de vulnerabilidad del Ecosistema; las cuales están debidamente descritas en el ecosistema, pero la definición de gestión de riesgos no está definida en el proceso al que incurre.

**Estado del Ambiente:** Descrito como el conjunto de características ambientales, en función a los recursos naturales y los ecosistemas. Sus variables: Efectos del Cambio climático, calidad del ambiente; están descritas, pero al ver la descripción del Estado del Ambiente menciona a los ecosistemas, como una parte de ella; la definición no es concreta en lo que refiere ecosistema, se sugiere incluir el componente de nivel 2 Ecosistema en el Estado del ambiente, por definición propia.

Lo que no se puede apreciar son las Zonificaciones Económicas y Ecológicas, que es un punto importante a tomar en cuenta como componente de nivel 2.

### **3.2.2. PDRC COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL**

El Plan de Desarrollo Regional Concertado, es la propuesta de desarrollo de largo plazo de la Región Huánuco, que ha sido concertada entre todos los ciudadanos mediante mecanismos de participación ciudadana. Este plan se

elaboró en el 2016 en base a la Directiva N° 001 – 2014 – CEPLAN, y actualmente se viene realizando el seguimiento y evaluación al año 2017.

Para orientar el desarrollo de nuestro territorio, tomamos en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales; jugando un papel importante el Gobierno Regional para su operatividad de dicho documento.

**Consistencia de Prioridades:** como parte de la evaluación cualitativa, es necesario probar cuan útil es el PDRC como instrumento de gestión del desarrollo territorial. Para tal efecto, se ha tenido revisado 03 planes de desarrollo local concertado, con la finalidad de examinar la consistencia de las prioridades mediante el alineamiento y articulación de los objetivos entre los tres niveles de gobierno, presentes en el territorio regional. Para ello, se utilizó la siguiente matriz

**CUADRO N° 8: ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS**

O.E NACIONAL	O.E.T. REGIONAL	O.E. PROVINCIA DE HUÁNUCO	O.E. PROVINCIA DE AMBO	O.E. PROVINCIA DE PACHITEA
<b>OE1:</b> Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable	OT1: Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables	OET 1: Garantizar el acceso a los derechos fundamentales de las personas con énfasis en grupos vulnerables	OET 1: Determinar la plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas con énfasis en las poblaciones vulnerables	OT1:Asegurar la plena vigencia de los derechos humanos y la dignidad de las personas
<b>OE2:</b> Garantizar el acceso a los servicios de calidad, que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y derechos de la población en condiciones equitativas y sostenibles.	OT2: Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano	OET 2: Asegurar la calidad de los servicios de educación, salud, vivienda y seguridad	OET 2: Garantizar el acceso a los servicios de calidad de la educación, salud y condiciones de habitabilidad de la población	OT2: Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano.
<b>OE3:</b> Desarrollar y consolidar una gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública.	OT3: Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial	OET 3: Consolidar la gestión pública orientado a resultados para el ciudadano	OET 3: Implementar la Gestión Pública Moderna en las instituciones públicas de la provincia	OT3: Implementar la Gestión Pública moderna, orientada al ciudadano y a resultados con enfoque de articulación territorial
<b>OE4:</b> Desarrollar una economía diversificada y sofisticada con crecimiento sostenible, en una estructura descentralizada generadora de empleo digno.	OT4: Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado	OET 4: Elevar el nivel de competitividad y diversificación productiva	OET 4: Mejorar el Nivel de Competitividad Provincial	OT4: Mejorar la competitividad provincial y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado.
<b>OE5:</b> Territorio cohesionado y organizado en ciudades sostenibles, con provisión asegurada de infraestructura de calidad.	OT5: Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial	OET 5: Promover el ordenamiento y la cohesión territorial con enfoque de corredores económicos	OET 5: Promover la Cohesión Territorial e Infraestructura productiva de manera sostenible	OT5: Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial

O.E NACIONAL	O.E.T. REGIONAL	O.E. PROVINCIA DE HUÁNUCO	O.E. PROVINCIA DE AMBO	O.E. PROVINCIA DE PACHITEA
<b>OE6:</b> Aprovechamiento eficiente, sostenible y responsable de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental para la vida saludable para las personas y el desarrollo sostenible del país.	OT6: Preservar la calidad del ambiente y sostenib. en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático	OET 6: Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida	OET 6: Asegurar un Ambiente Saludable y Sostenible que reduzca la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida	OT6: Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático

Fuente: PDRC Huánuco al 2021, PDL de Pachitea, Huánuco y Ambo al 2021

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

No obstante, el número y calidad de los objetivos propuestos en los planes locales es muy variado, se evidencia cierta consistencia formal con los objetivos nacionales y regionales, aunque parafraseada de diferente manera. Sin embargo, eso no asegura que tales objetivos puedan ser logrados o llevados a la práctica, cuando es muy débil la vinculación entre el planeamiento y el presupuesto corriendo el riesgo que los objetivos no pasen de ser solamente enunciados.

El Gobierno Regional de Huánuco, desarrolló un modelo de articulación de intervenciones en el territorio y como parte del proceso, se estableció espacios participativos en el nivel técnico (talleres descentralizados en las provincias) y político (Consejo de Coordinación Regional) cuyo producto fue un acta de priorización de brechas territoriales, estableciendo como primera prioridad el acceso al servicio de agua y desagüe.

El Gasto Público de la Región Huánuco Periodo 2017, asciende a la suma de **S/ 3,677'591,201**, entre los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Locales); las cuales muestra que la mayor programación con relación al Plan de Desarrollo Regional Concertado es el OET 2, que asciende a la suma de S/ 1,840'860,868, con un porcentaje del 50.1%, distribuidas principalmente en el Sector Educación, Salud y Saneamiento; le sigue el OET 5, que asciende a la suma de S/ 678'115,416, con un porcentaje del 18.4%, distribuida principalmente en el sector transportes, le sigue el OET 3, que asciende a la suma de S/ 671'314,039, con un porcentaje de 18.3%, distribuidos en Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y en Orden Público, Seguridad y Justicia; el objetivo con menor presupuesto es el OET 6, que solo asciende a la suma de S/ 63'503,055, con un porcentaje de 1.7%.

- De acuerdo a la Ruta estratégica o la priorización de objetivos del PDRC, las inversiones se alinean a la prioridad del objetivo Estratégico 2.
- Referente al objetivo de la prioridad 2 y de la prioridad 3, no se cumple; siendo rezagados presupuestalmente por el objetivo 5 y el objetivo 3; y el objetivo 1, muy superior al objetivo 6 en cuanto a las inversiones del año 2017.

**CUADRO N° 9: GASTO PÚBLICO EN LA REGIÓN HUÁNUCO PERIODO 2017**

OET	FUNCION	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	%
<b>OET 1:</b> Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables	23: PROTECCION SOCIAL	254,950,567	250,626,911	4,323,656	6.9%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>254,950,567</b>	<b>250,626,911</b>	<b>4,323,656</b>	<b>6.9%</b>
<b>OET2:</b> Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano	12: ENERGIA	18,049,037	8,198,125	9,850,912	0.5%
	16: COMUNICACIONES	2,072,126	1,836,789	235,337	0.1%
	18: SANEAMIENTO	368,217,245	236,896,534	131,320,711	10.0%
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	49,854,496	37,421,010	12,433,486	1.4%
	20: SALUD	393,918,856	327,158,860	66,759,996	10.7%
	21: CULTURA Y DEPORTE	37,529,118	27,917,276	9,611,842	1.0%
	22: EDUCACION	971,219,990	847,608,020	123,611,970	26.4%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,840,860,868</b>	<b>1,487,036,614</b>	<b>353,824,254</b>	<b>50.1%</b>	
<b>OET3:</b> Desarrollar y consolidar una gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública	03: PLAN., GESTIÓN Y RESERVA CONT.	263,916,645	199,956,939	63,959,706	7.2%
	04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	6,401,788	6,401,786	2	0.2%
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	187,541,694	170,909,175	16,632,519	5.1%
	06: JUSTICIA	119,897,641	118,214,376	1,683,265	3.3%
	24: PREVISION SOCIAL	90,499,873	88,536,336	1,963,537	2.5%
	25: DEUDA PÚBLICA	3,056,398	2,669,715	386,683	0.1%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>671,314,039</b>	<b>586,688,327</b>	<b>84,625,712</b>	<b>18.3%</b>	
<b>OET4:</b> Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial	07: TRABAJO	8,357,871	7,765,122	592,749	0.2%
	08: COMERCIO	20,360,358	3,255,065	17,105,293	0.6%
	09: TURISMO	6,470,300	5,469,499	1,000,801	0.2%
	10: AGROPECUARIA	105,486,141	53,933,776	51,552,365	2.9%
	11: PESCA	2,688,289	1,616,123	1,072,166	0.1%
	13: MINERIA	885,296	809,248	76,048	0.0%
	14: INDUSTRIA	24,599,001	20,422,234	4,176,767	0.7%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>168,847,256</b>	<b>93,271,067</b>	<b>75,576,189</b>	<b>4.6%</b>	

OET	FUNCION	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	%
<b>OET5:</b> Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial	15: TRANSPORTE	678,115,416	510,785,757	167,329,659	18.4%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>678,115,416</b>	<b>510,785,757</b>	<b>167,329,659</b>	<b>18.4%</b>
<b>OET6:</b> Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático	17: AMBIENTE	63,503,055	44,947,848	18,555,207	1.7%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>63,503,055</b>	<b>44,947,848</b>	<b>18,555,207</b>	<b>1.7%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3,677,591,201</b>	<b>2,973,356,524</b>	<b>704,234,677</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consulta Amigable – MEF

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

Asimismo, en cuanto al presupuesto asignado a nivel de institución, el Gobierno Regional Huánuco del periodo 2017, se tiene:

A nivel institucional, el Gobierno Regional Huánuco en el periodo 2017, alcanzó un presupuesto por la suma de **S/ 1,208'407,874.00** entre gastos corrientes y gastos de capital; el cual muestra con relación al Plan de Desarrollo Regional Concertado que el OET 2, es el que cuenta con mayor presupuesto ascendiendo a la suma de S/ 1,007'405,442.00, que representa el 83.4%, del total del presupuesto, distribuidas en los sectores de Educación, Salud y Saneamiento; le sigue el OET 3, con un presupuesto que asciende a un monto de S/ 90'285,707.00, que representa el 7.5% del presupuesto total, distribuidas en las funciones de Planeamiento, Gestión y Reserva Contingencia y Previsión Social; en tercer lugar se encuentra el OET 5, con un presupuesto que asciende a la suma de S/ 77'549,182.00, que representa el 6.4%, distribuido en el sector Transporte; finalmente, OET 1, cuenta con el menor presupuesto, que sólo asciende a la suma de S/ 2'203,035.00, representado solo el 0.2% del total del Presupuesto, asignado a la función Protección Social.

- Del presupuesto Institucional asignado al Gobierno Regional Huánuco periodo 2017, cumple con la prioridad del PDRC, ejecutando actividades y proyectos del OET 2.

- La ruta o prioridad de los objetivos del PDRC que ha venido realizando el Gobierno Regional Huánuco en el año 2017, no se ha cumplido con la prioridad referente al OET 4, OET 5 y OET 6.

**CUADRO N° 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**

OET	FUNCION	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
<b>OET 1:</b> Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables	23: PROTECCION SOCIAL	2,203,035.00	2,194,663.00	8,372.00	0.2%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,203,035.00</b>	<b>2,194,663.00</b>	<b>8,372.00</b>	<b>0.2%</b>
<b>OET2:</b> Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano	12: ENERGIA	7,002,199.00	245,751.00	6,756,448.00	0.6%
	16: COMUNICACIONES	1,961,872.00	1,769,752.00	192,120.00	0.2%
	18: SANEAMIENTO	74,509,198.00	43,364,395.00	31,144,803.00	6.2%
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	5,238,648.00	3,229,207.00	2,009,441.00	0.4%
	20: SALUD	314,885,103.00	259,681,042.00	55,204,061.00	26.1%
	21: CULTURA Y DEPORTE	7,110,042.00	5,018,110.00	2,091,932.00	0.6%
	22: EDUCACION	596,698,380.00	547,653,530.00	49,044,850.00	49.4%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,007,405,442.00</b>	<b>860,961,787.00</b>	<b>146,443,655.00</b>	<b>83.4%</b>
<b>OET3:</b> Desarrollar y consolidar una gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública	03: PLAN., GESTION Y RESERVA CONT.	38,957,906.00	33,840,839.00	5,117,067.00	3.2%
	04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL			-	0.0%
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4,764,119.00	4,689,118.00	75,001.00	0.4%
	06: JUSTICIA			-	0.0%
	24: PREVISION SOCIAL	46,563,682.00	46,339,378.00	224,304.00	3.9%
	25: DEUDA PUBLICA			-	0.0%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>90,285,707.00</b>	<b>84,869,335.00</b>	<b>5,416,372.00</b>	<b>7.5%</b>
<b>OET4:</b> Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial	07: TRABAJO	2,222,213.00	1,875,699.00	346,514.00	0.2%
	08: COMERCIO	155,540.00	141,925.00	13,615.00	0.0%
	09: TURISMO	718,268.00	691,867.00	26,401.00	0.1%
	10: AGROPECUARIA	21,012,175.00	14,528,577.00	6,483,598.00	1.7%
	11: PESCA	1,203,301.00	890,705.00	312,596.00	0.1%
	13: MINERIA	885,296.00	809,248.00	76,048.00	0.1%
	14: INDUSTRIA	1,466,997.00	804,435.00	662,562.00	0.1%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>27,663,790.00</b>	<b>19,742,456.00</b>	<b>7,921,334.00</b>	<b>2.3%</b>
<b>OET5:</b> Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e	15: TRANSPORTE	77,549,182.00	56,878,743.00	20,670,439.00	6.4%

OET	FUNCION	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial	<b>SUB TOTAL</b>	<b>77,549,182.00</b>	<b>56,878,743.00</b>	<b>20,670,439.00</b>	<b>6.4%</b>
<b>OET6:</b> Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático	17: AMBIENTE	3,300,718.00	3,277,594.00	23,124.00	0.3%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>3,300,718.00</b>	<b>3,277,594.00</b>	<b>23,124.00</b>	<b>0.3%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1,208,407,874.00</b>	<b>1,027,924,578.00</b>	<b>180,483,296.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consulta Amigable – MEF

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

### 3.2.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Del balance realizado sobre las distintas fuentes de información útiles para fines de planificación regional, se evidencia una situación altamente deficitaria; las series estadísticas sobre variables clave relativas a producción sectorial, recursos naturales, comercio exterior, empleo, inversión, ciencia y tecnología, etc. se encuentran casi siempre desactualizadas, con problemas de cobertura territorial (por lo menos distritos) y consistencia o simplemente no existen. La carencia de información es una de las principales debilidades detectadas en el proceso de formulación del PDRC, situación que se evidencia en la debilidad para selección de indicadores que permitan evaluar el avance del cumplimiento de las metas establecidas en el plan.

Entre las principales deficiencias y limitaciones en la información indispensable para el planeamiento regional consideramos lo siguiente:

- La falta de estadísticas actualizadas y confiables del PBI departamental global y por sectores de actividad económica. La información disponible corresponde al período 2017, y no refleja en absoluto la situación actual de la región.
- Se carece de estadísticas actualizadas de la Población a nivel de centros urbanos de por lo menos más de 500 habitantes. Esta limitación estadística es sumamente necesaria para realizar el análisis poblacional y relacional
- No se encuentra actualizada la información estadística de PEA, empleo, subempleo ni desempleo. Tampoco estadísticas sobre ingresos familiares urbanos y rurales.

- No se dispone de registros de unidades productivas relevantes ni de empresarios regionales (PYMES).
- No existen estadísticas de comercio exterior y de flujos de inversión nacional y extranjera localizada en las regiones. Por ello no es posible conocer el perfil competitivo de las economías regionales y su potencial de crecimiento e integración a los mercados externos.
- La falta de información actualizada del censo económico impide conocer la evolución y el potencial productivo de las distintas áreas de desarrollo.

En este contexto de carencias de información, el equipo técnico ha utilizado a plenitud todos los recursos y capacidades para recoger información: estadísticas de los Ministerios, INEI, direcciones sectoriales, universidades regionales, ONGs y colegios profesionales, en algunos casos como el de instituciones educativas, establecimientos de salud y red vial, se obtuvo información cartográfica, necesaria para la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado “Huánuco al 2021”, A continuación, mencionamos las fuentes de información tomadas como base.

**CUADRO N° 11: FUENTES DE INFORMACIÓN TOMADAS COMO BASE**

PDRG		FUENTE DE BASE
Ubicación del Departamento	Localización y límites del departamento de Huánuco	INEI 2015
Condiciones Geográficas	Las tres cuencas: Cuenca del Marañón, cuenca del Huallaga y Cuenca del Pachitea	INEI 2015
Situación Actual del Territorio	Sistemas Territoriales:	Guía metodológica CEPLAN “Fase de análisis Prospectivo y Estratégicas para territorios; INEI Censo Nacional de Población y Vivienda 2007
	Sistema Poblacional	INEI
	Sistema Relacional	INEI, transporte
	Sistema Ambiental	MINAM – INEI
	Sistema Productivo	MINAGRI DRA – INEI
	Sistema Equipamental	DRTyC – INEI
	Sistema Patrimonial	Ministerio de Cultura – MINAM}
Áreas de desarrollo	Áreas de desarrollo I, II, III, IV, V, VI	INEI, GLs de Huánuco

PDRC		FUENTE DE BASE
MODELO CONCEPTUAL	Componentes del Desarrollo Territorial de Huánuco: Derechos Humanos e Inclusión Social	PEDN – MININTER – Ministerio de Cultura – PNUD- INEI
	Oportunidades y Acceso a los Servicios	PEDN – MINEDU – MINSADIRESA – VIVIENDA – DRTyC- INEI
	Desarrollo Institucional y Gobernabilidad Regional	PEDN-MEF- CONTRALORIA-DEFENSORIA DEL PUEBLO – INEI
MODELO CONCEPTUAL	Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo	PEDN-INEI- MEF – PRODUCE
	Cohesión territorial e infraestructura	PEDN – DRTC – MTC – DREMH
	Ambiente y Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres	PEDN- MINAM- DN-DC y SC.

Fuente: PDRC Huánuco al 2021

Elaboración: Equipo Técnico de la SGPEE

### 3.3. BALANCE SOCIO INSTITUCIONAL

#### 3.3.1. CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y DEMÁS ACTORES E INSTITUCIONES DE LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDRC

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, “Huánuco al 2021”, considerando el marco de la Guía Metodológica de la Fase de Análisis Prospectivo y Fase Estratégica para el Nivel Regional, ha sido liderado por un Equipo Técnico que a su vez ha convocado a los Actores Claves, representados por diversos sectores productivos, económicos, sociales sociedad civil, así como los representantes de los Gobiernos Locales provinciales, quienes han fortalecidos sus capacidades durante este proceso.

Este proceso contó con el acompañamiento de los especialistas del CEPLAN, quienes conducían la aplicación de la metodología, en diversos talleres técnicos. Sin embargo, aparte de estas orientaciones no se ha desarrollado capacidades en el empleo de modelos o instrumentos analíticos o ejercicios prospectivos. Por lo mismo, la formulación de la Visión y de los objetivos estratégicos se deriva directamente de los talleres participativos, pero no como resultado de un análisis de tendencias regionales o de tomar en consideración la caracterización del territorio.

### **3.3.2. ESPACIOS PARTICIPATIVOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ACTORES TERRITORIALES**

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, “Huánuco al 2021”, se ha desarrollado talleres participativos de manera descentralizada a nivel de cada una de las provincias, con la participación ampliada de Actores Claves locales, espacio que permitió caracterizar el territorio, reconociendo aspectos más resaltantes de las diferencias presentes en el territorio, donde los Actores Claves como aliados estratégicos han determinado aspectos fundamentales que permitió identificar de forma más simple y completa los elementos que conforman e inciden en el desarrollo territorial. Queda la necesidad de ensayar metodologías e instrumentos para desarrollar los espacios participativos y lograr la aprehensión del PDRC en todo el territorio.

### **3.3.3. PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN EL PROCESO**

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, “Huánuco al 2021”, conlleva a promover la participación de los Actores Clave, en el marco del proceso de planificación para el desarrollo regional de manera concertada, permitiendo la participación de aquellos que están directamente relacionados con la visión, los objetivos, estrategias y acciones resultantes del proceso de planeamiento estratégico. Por ello, la actualización del PDRC promovió la participación de los principales actores, con el objetivo de consolidar y articular sus ideas y opiniones sobre el rumbo que debe tomar nuestra región, para alcanzar el bienestar social.

Sin embargo, es necesario manifestar que pese a las invitaciones realizadas, se han producido ausencias importantes, como el de las fuerzas políticas, por la prevalencia de una cultura política confrontacional, colegios profesionales, universidades, sector privado empresarial, juventud, etc. Se espera mejorar la promoción de la participación de actores que gestionan desarrollo en el territorio. Asimismo, ha sido notoria la ausencia de asociaciones de productores del agro y de comunidades campesinas.

De otro lado, también es evidente que muchas de las instituciones participan, a través de un designado (profesional o técnico) pero que no lleva una posición

institucional ni informa de los resultados de su participación. Queda la tarea de intentar asegurar la participación de estos actores clave.

### **3.3.4. ROLES DE LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN**

- **GOBERNACIÓN REGIONAL**

En el 2015, el Gobierno Regional Huánuco mediante Ordenanza Regional N° 10 – 2015 – CR – GRH, dio inicio al Proceso de Planeamiento Estratégico para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001 – 2014 – CEPLAN que se encontraba vigente en ese periodo. En ese contexto:

- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO**

Con R.E.R. N° 1175 – 2015 – GRH/GR se constituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Huánuco, integrado por el Gerente General, Gerentes Regionales, Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística, Sub Gerente de Formulación de Estudios de Pre Inversión y Sub Gerente de Proyectos de Inversión; así como, por el Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, a quienes principalmente correspondía revisar, validar y sustentar el proyecto del PDRC ante el Consejo Regional para su aprobación. Sin embargo, su participación no siempre fue óptima debido a la recargada agenda de trabajo propia de los funcionarios públicos que representan a las Gerencias que conforman dicha comisión.

- **EQUIPO TÉCNICO DEL PDRC**

Con R.E.R. N° 490 – 2016 – GRH/GR se conformó el Equipo Técnico Regional para asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico y elaborar el Proyecto del PDRC con base a los lineamientos establecidos por CEPLAN. Dicho equipo estuvo conformado por representantes del GORE HUÁNUCO (Consejeros Regionales, Gerencias, Sub Gerencias, Direcciones Regionales Sectoriales y Direcciones Sub Regionales), Municipalidades Provinciales, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Universidades Públicas, Colegios Profesionales, CODE HUALLAGA, INEI, IDESI, FRECCANH, ONGs y Cooperativa Naranjillo, quienes con el

acompañamiento de los especialistas del CEPLAN y de acuerdo a su expertise e interés en el tema trabajaron la Fase de Análisis Prospectivo y Fase Estratégica establecidas en la Guía metodológica que complementa la Directiva de CEPLAN. No obstante, la limitada participación de los integrantes del equipo técnico (en algunos casos su asistencia no era continua) y la falta de información que sustente cada afirmación propuesta en las sesiones de trabajo, dificultaron el desarrollo de cada una de las fases del proceso. Pese a ello, se logró concretar con el Proyecto del PDRC, quedando pendiente subsanar aquellos vacíos conceptuales identificados y la aplicación de una metodología más precisa.

- **CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL**

El Consejo de Coordinación Regional, emitió opinión consultiva sobre el Proyecto del PDRC. Del mismo modo, correspondía a CEPLAN emitir opinión técnica favorable para la aprobación de este importante instrumento de gestión que permite articular y cumplir con los objetivos y prioridades trazados en pro del Desarrollo Territorial.

- **CONSEJO REGIONAL**

El Consejo Regional, en sesión de consejo, previo análisis aprobó el PDRC 2016 – 2021 mediante O.R. N° 061 – 2016 – GRHCO.

### **3.3.5. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA GESTIONAR EL PDRC**

A través de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 29-A – define a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva, inversiones, presupuesto, tributación y ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado.

Asimismo mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo objetivo es de articular e integrar en forma coherente y concertada las diferentes propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes nacionales, sectoriales, institucionales y subnacionales, así como las orientaciones, los métodos, los procesos y los instrumentos para el planeamiento estratégico

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Considerando el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, que considera como su primer pilar: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos, el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Huánuco al 2021”, es un instrumento de Planeamiento Estratégico Territorial, el cual ha sido socializado con toda las instancias públicas y privadas a nivel regional.

A continuación el marco legal al que se sujeta el PDRC.

1. Constitución Política del Perú, según el **Artículo 192°**, los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.
2. Acuerdo Nacional.
3. Ley N°27783, Ley de la Descentralización y sus modificaciones, en el **Artículo 35, Competencias exclusivas**.
4. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Artículo 29-A.- define a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva, inversiones, presupuesto, tributación y ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado.
5. Ley de Marco de Modernización de la Gestión de Estado.
6. Ley de N°7444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. Ley de N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
8. Decreto legislativo N°1088, creación y regulación de la organización y funcionamiento del SINAPLAN y CEPLAN.
9. Decreto legislativo N° 054-2011-PCM, aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN.

10. Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, se autoriza el inicio del proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional a cargo del CEPLAN.
11. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la directiva N° 001-2014-CEPLAN.
12. Ordenanza Regional N° 088-2014-CR-GRH, Aprueban el “Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huánuco 2014- 2021 (Actualizado)”.
13. Ordenanza Regional N° 010-2015-CR-GRH, Aprueban el inicio del proceso de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional, para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco 2014-2021 y el Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 – 2016.

#### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

##### **4.1. CONCLUSIONES**

###### **4.1.1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

- Los resultados en cuanto al desempeño de los indicadores durante el periodo del año 2017 permite observar una tendencia positiva en los mismos, siendo el indicador Prevalencia de Desnutrición Crónica de Niños (as) menores de 5 Años que redujo por debajo de la meta programada (21%) a un 19.60%, por su parte el sector educación en comprensión lectora y matemáticas lograron una tendencia creciente llegando a obtener un 39.89%\* y 31.94%\* respectivamente, por encima de la meta programada; el cual se ve reflejado estos resultados en la población estudiantil.
- En cuanto al indicador Índice de Desarrollo Humano no alcanzó la meta programa (0.6) en el periodo 2017, llegando tanto solo a un IDH de 0.4806\*.
- A nivel institucional el Indicador Grado de Implementación de Instrumentos de Gestión adecuados a la Política de Modernización, alcanzó la meta en el periodo 2017 del 40% de eficiencia, frente a un 27% de la meta programada, como producto de una buena planificación a nivel de las instituciones públicas de la Región Huánuco.
- A nivel laboral, el Indicador Porcentaje de PEA ocupada con empleo adecuado tiene una tendencia creciente, pero no alcanzó la meta programada (34%), obteniendo un resultado del 31.38%. este resultado se ve reflejado en nuestra

sociedad, viendo principalmente a los jóvenes sin acceso a trabajos permanentes.

- A nivel de transportes, el indicador Porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado tiene como meta incrementar a un 35.25%; logrando para ese periodo un resultado de 55.26%, por encima de la meta programada. Resultados que se basan en la mejora de las vía nacional como la carretera central, la carretera Belaunde Terry (Sungaro – Puerto Bermúdez y Tingo María – Aucayacu), entre otros.
- A nivel Ambiental, los indicadores de Porcentaje de área reforestada y Número de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales han mostrado un resultado negativo frente a la meta programada, alcanzando sólo un 0.5% de áreas reforestadas frente al 2% programado y construcción de 2 infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, frente a 11 programadas; mostrando un grado de eficiencia negativo.

Los resultados acumulados de los indicadores para éste periodo 2017 son de eficacia en Salud, Educación, Transporte e Institucional, lo que demuestra un nivel satisfactorio pese al resultado negativos del sector Ambiente.

#### **4.1.2. SOBRE LA METODOLOGÍA Y CONTENIDOS DEL PDRC**

- La Metodología de evaluación se centra en analizar los resultados a nivel de objetivos planteados en el PDRC y busca a partir de la experiencia de formulación y ejecución, identificar posibles aspectos susceptibles de mejora, como la definición de los objetivos, validez de los indicadores, la metodología utilizada, considerando los balances técnico metodológico y socio institucional.
- De acuerdo al presente informe, la evaluación del PDRC, Huánuco al 2021, se realizó desde dos perspectivas: evaluación cuantitativa y evaluación cualitativa.

#### **4.1.3. SOBRE EL MARCO INSTITUCIONAL DEL PLANEAMIENTO TERRITORIAL**

- En el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, que considera como su primer pilar: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos. En este marco, el CEPLAN, en su calidad de Ente Rector del Sistema de Planeamiento Estratégico ha emitido lineamientos para la formulación de los diferentes planes, entre ellos el Plan de Desarrollo Regional Concertado

## **4.2. RECOMENDACIONES**

- Actualizar el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, debido a las inconsistencia en los indicadores, metas, por no estar claro su medición y en consideración de la Directiva N° 001 – 2017 – CEPLAN/PCD, que aprobó la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Actualizar los datos mediante los sistemas territoriales y áreas de desarrollo de la región.
- Incorporar indicadores que sean de fácil medición, alcanzable, específico y relevante.
- Las inversiones se han conglomerado o agrupado por su naturaleza, razón, que no se puede realizar el seguimiento de su avance.
- Se debe alinear los Objetivos y Acciones del PDRC, con los Objetivos del PEI, las Actividades Operativas y los Centros de Costos del POI, para identificar las actividades que coadyuvan al cumplimiento de cada objetivo territorial.
- Se debe contar con una Guía y su Metodología a nivel institucional para la Elaboración, Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado; debido que el CEPLAN aún no lo determina.